

~~Frau Bon~~
~~Pedro Flusca~~
~~Frau Roselló~~
~~Mitmas~~

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA
172
Frau Roselló
Frau Roselló

El interventor acetal,
Pedro Flusca

El secretario,
Juan María Ferrer

Nº 34

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Marnant Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día doce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~Ilmo. Sr. Alcalde~~

El secretario,

Juan María Ferrer

Nº 35

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de mayo de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal Don Francisco Villalonga Blancs, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Ayentes de Alcalde, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Francisco Salvá Planas, D. José Frau Bon, D. Antonio Raus Bermejar, D. Juan Frau Tomás, D. Lorenzo Frau Roselló, el interventor de Fondos acetal, D. Pedro Flusca deón de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria

en segunda convocatoria y cuando ya la hora diez y nueve y doce minutos, el Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda abonar trabajos realizados a D. Ant. Conde.
Seguidamente se acuerda abonar a Don Antonio Conde, la cantidad de 3.080 pesetas, por los trabajos realizados por ejecución y confección del proyecto de nuevo edificio escolar Jafuda Cresques, según acuerdo de la C.M. Permanente de día 10 de marzo del corriente año.

3
Id, id conceder donativo a cura Parroco de la Soledad.
Igualmente se acuerda conceder un donativo de 2.000 pesetas a Don Damian Vidal Ollevs, Economo de la Parroquia de la Soledad para el Centro Catequístico de la misma.

4
Id, id, a Maestro Escuela Parroquia San Francisco.
Acto seguido se acuerda conceder a Don Francisco Fiol Sur, Maestro Nacional Parroquial de San Francisco, la cantidad de 5.000 pesetas, por la obra que realiza.

5
Se acuerda recepción obras en escuelas de San Ferriol y otras.
Seguidamente se acuerda la aceptación de las obras realizadas en los edificios escolares de San Ferriol, Casa Blanca, Sant Jordi, San Anglada, mediante concierto directo por el contratista Don Joaquin Romaguera, y que importan la cifra de 14.730'81 ptas.

6
Id, id, id, id Coll de Rebassa y otras.
Igualmente se acuerda la aceptación de las obras realizadas en los edificios escolares de Coll d'en Rebassa, Sans, Cecilio Meló, Oscar del Real, Santa Isabel, Alejandro Roselló, mediante concierto directo por el contratista Don Joaquin Romaguera Borrás, por la cifra de 13.119'52 pesetas.

7
Se acuerda realizar obras en edificios escolares San Facilia, Soledad y devante.
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de los servicios de Arquitectura, de realizar obras de mejora y conservación en los edificios escolares de la Soledad, Santacilia y devante, consistentes en reparación de tuberías, renovar parte embaldosado, cielos rasos, arreglos y reposición canalones de recogida aguas pluviales, encargando las mismas, mediante concierto directo al contratista Don Joaquin Romaguera, por la cifra de 9.623'43 pesetas.

8
Se acuerda aprobar informe Arquitecto a efectos ejecución Acta Recepción, obras traus c/ Trafalgar.
Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de urbanización y pavimentación con hormigón blindado de la calle Trafalgar, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, y consecuentemente, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las mismas.



9

Id, id, id, id a efectos de
recepción Acta Recepción de-
finitiva, obras c/. Vilanova

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación blinda-
do de la calle Vilanova, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ba-
laquer Nadal, y, consecuentemente, se pueda formular el Acta de Re-
cepción Definitiva de las mismas.

10

Se acuerda adjudicar de-
finitivamente obras c/. A.
M. Alcover.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta
para las obras de pavimentación asfáltica de la calle Antonio Maria Al-
cover, al contratista "Ferrer Pons Hermanos S. R. C", por la cifra de 41.500,-
pesetas, por ser la mas ventajosa, toda vez que se ha dado cumplimiento
to a los requisitos legales exigibles para estos casos; debiéndose formaliz-
zar el correspondiente contrato, constituyendo el rematante la fianza
definitiva de 4.651'81 pesetas, asi como que se proceda a la devolución
de sus respectivos depósitos a los restantes licitadores.

11

Id, id, id definitiva-
mente obras A. S. Fernanda

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta
de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de un tra-
mso de la Avenida San Fernando, al contratista D. Bartolomé Balaguer
Nadal, por la cifra de 221.999,- pesetas. por ser la mas ventajosa de
las propuestas presentadas, toda vez que se ha dado cumplimiento
a los requisitos legales exigibles para estos casos; debiéndose formaliz-
zar el correspondiente contrato y constituir el adjudicatario la fian-
za definitiva que importa la cantidad de 13.685'93 pesetas, asi como
proceder a la devolución a los restantes licitadores de los depósitos que
en su día efectuaron en la Depositaria de este Ayuntamiento.



12

Se acuerda aprobar li-
quidación obras desmonte
y terraplenado c/. Aristó-
teles.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada
por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, sobre las obras de desmon-
te y terraplenado en la calle Aristóteles, realizadas por el contratis-
ta Don Bartolomé Balaguer Nadal, por el gasto total de 53.409'83
pesetas.

13

Se acuerda id, id, id des-
monte adicional c/. 153.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por
el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativa a las obras de desmonte
adicional en la calle 153 (San Jordi), realizadas mediante concier-
to directo por Don Juan Perelló Cordá, por el total coste de 12.879'53 pts.

14

Se aprueba liquidación
obras pavimentación en c/.
Frauch y Mujillo.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por
el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativa a las obras de pavi-
mentación a terriso de las calles Frauch y Mujillo (San Sordina),
realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cordá, por la cifra

total de 54.519'71 pesetas.

15

Se acuerda aprobar liqui-
dación obras instalación y
ampliación iluminación
calle Zumersindo.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el
Punto Industrial de este Ayuntamiento, relativa a las obras de modifica-
ción y ampliación de sectores e instalaciones de alumbrado en la calle
Zumersindo, que ha realizado la Casa Electrotécnica Bosch, por la
cifra total de 64.201'29 pesetas.

16

Se acuerda aprobar pro-
yecto y presupuesto obras
iluminación en Paseo
Generalísimo Franco.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
a continuación:

1.º - Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el ingeniero Mu-
nicipal Sr. Fuster Jaurme, relativo a las obras de iluminación del Pa-
seo del Generalísimo Franco de esta Ciudad (cuarto cielo), que importa
un total de 96.795'68 pesetas, desglosado en 92.639'40 ptas por ejecución
material y beneficio industrial, 3.350'72 ptas por honorarios del personal
facultativo y 805'56 ptas por gastos de locomoción del indicado personal.

2.º - Que a tenor de lo que disponen los arts. 311 apartado f de la
Vigente Ley de Régimen Local y el 41 párrafo 6.º del Reglamento de Con-
tratación de las Corporaciones Locales vigente, la realización del referi-
do proyecto sea mediante concierto directo y bajo la dirección del ci-
tado Facultativo.

3.º - Que se encargue la realización del referido proyecto a la
Casa Electrotécnica Bosch, por la cantidad de 84.000' pesetas por ser la
propuesta más ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecu-
ción, lo cual representa una baja de 8.639'40 pts. sobre el presump-
to formulado, efectuándose la contratación conforme determina el
art.º 49, apartado 2.º, del citado Reglamento.

4.º - Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al
proyecto de referencia por no darse los casos señalados en el art.º 451,
de la vigente Ley de Régimen Local, según informa el facultativo
autor del proyecto.

5.º - Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta el
gasto resultante que asciende a un total de 88.166'38 ptas, sea sa-
tisfecho con cargo a la consignación del Cap V, art.º 1, Partida 26 del
vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

17

Se acuerda conceder di-
versos permisos para

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras que
se relacionan a continuación:

1.º - D. Juan Berbera Rigo, construir planta baja según planos



obras particulares.

que acompaña en solar sito en calle Regalo.

2º.- D. Antonio Ribot Serra y ^{Doña} Jacoba Vidal Torres, construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Cabo Ferrer lureda.

3º.- D. Antonio Nicolau Kusack, construir planta baja y seis pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Antillón angular a Nicolás de Pax.

4º.- D. Bartolomé Barder Heria y D. Lorenzo Jaume Rossello, construir planta baja, seis pisos y ático, segun planos que acompaña en solar sito en calle Arabi angular a Via Roma.

5º.- D. Lorenzo Benassar Gost y D. Juan Bastre, adición de tres pisos segun planos que acompaña en planta baja sito en calle Alamo angular a la de Mirto.

6º.- ^{Doña} Antonietta Calafat, adición de tres plantas segun planos que acompaña en finca sito en calle Cabo Botelo 165 y 167.

7º.- ^{Doña} Remedios Salvá Xuola, instalar letrero luminoso segun croquis que acompaña en finca sito en calle San Jaime n.º 27.

8º.- D. José Zari Campomar, para la revalida del permiso de construcción de planta baja en solar de la Carretera de Ruigpuñent.

9º.- D. José Cabo Ferrer, para la revalida del permiso de construcción de adición de un piso en finca sito en calle Salom.

10º.- Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A. para en la Avda. Argentina esquina a San Magin y Via Roma, sustituir los aparatos molidores manuales por otros dos de chorro continuo, cuidando de dejar el pavimento que tenga que remover en las mismas condiciones.

11º.- D. Gabriel Pallies Espinar, para cercar solar y explanación del mismo, sito en calle 301.

Acto seguido se acuerda autorizar al Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En calles de: Capitán Mesquida Vany n.º 45; Capitán Salom, frente Clinica Peñaranda; San Leandro, esquina San Nadalet; Balneario esquina Euclio Estada; Puviana n.º 16; Capitán Cortés n.º 70; Economo Ferrari n.º 13; Reina Constantza n.º 78; Pascual Ribot (24 mts); San Nadalet (24 mts); Rubert (27 mts); Socorro 158; Magallanes 10; Dos de Mayo n.º 30; San Magin n.º 91; Ruiz de Alda, solar; Andrés Felin

18

Se acuerda autorizar a SMAHA para apertura de diversas zanjias.

esquina Capitán Salom; Damaso Calvet n.º 13; Guillermo Massot n.º 68; Dama-
so Calvet n.º 13; Guillermo Massot n.º 68; Mariano Aguilo n.º 58; Eusebio Es-
tada n.º 191; Reina Laura n.º 17.

Una vez regusto el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado
de Obras, a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspon-
diente.

19
Se acuerda autorizar
obra en calle Aragón.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Pedro Torrens Ramis, para
en un solar sito en la calle Aragón, pueda proceder a la construcción
de un edificio de planta baja y dos pisos, según planos presentados, sus-
critos por el Arquitecto Don José Barceló, siempre y cuando se solicite
la previa alineación, que en la calle de Aragón está prevista de un
ancho de 30 m.; debiendo la edificación, separarse tres metros de
esta alineación. Las alineaciones y rasantes se ajustarán al plan de
alineación aprobado. No autorizándose más obras que las solicitadas,
consistentes en la construcción de planta baja y dos pisos, según infor-
me de la Jefatura de Obras Públicas.

Dichas obras no excederán de doce meses de duración.

20
Se acuerda aprobar li-
quidación obras construc-
ción escalinata en c/ Poderós.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por
el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer relativa a las obras de construcción
de una escalinata en la calle Poderós, realizadas mediante concierto
directo por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra
total de 28.001'44 ptas.

21
Se acuerda autorizar tras-
lado puesto venta en Merc.
c/ta Catalina.

Seguidamente se acuerda autorizar el traslado del puesto de venta
ubicado en el Mercado de Santa Catalina, n.º 30, dedicado a la venta
de Frutas y Verduras, a favor de Doña Catalina Calvo Font, por cesión
voluntaria de su adjudicatario Doña Francisca Sabater Mayans.

El nuevo concesionario deberá subrogarse en todos los dere-
chos y obligaciones del anterior, debiendo constituir la fianza im-
portante 296'25 pesetas y satisfacer el 50 por ciento de los derechos de
concesión.

La caducidad del puesto será en junio de 1971.

22
Se acuerda desestimar
recurso interpuesto por
Don Jaime Massot.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se
insertan a continuación:
"Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por
Don Jaime Massot Alemany, contra acuerdo adoptado por la Comi-
sión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en fecha



días de marzo del corriente año, denegando la petición que, para instalar mesas y sillas en la zona porticada de la Avenida de Jaime III, había formulado el recurrente, habida cuenta de que, sea cual sea la vocación dominical del Municipio, y aun cuando tal dominio consista únicamente en una servidumbre de paso perpetua y pasiva, dicha servidumbre constituye bien de dominio y uso público, cuya ocupación por el reclamante implica aprovechamiento particular a favor del mismo con restricción del uso público común a todos los ciudadanos por igual, y por ello sometido a la obtención de previa licencia; careciendo de todo fundamento legal la alegación negando todo poder y facultad alguna sobre tal terreno al Ayuntamiento que, al solicitar la licencia, reconoció así la facultad municipal para otorgar o negar la misma.

23

Acto continuo se acuerda anular y dar de baja la liquidación que con el número 6-1961, fué girada en concepto "Derechos sobre licencia de apertura de establecimientos", por importe de mil doscientas cincuenta pesetas, a Don Martin Pedrero Barbero, por haberse originado duplicidad y estar ya satisfecha e ingresada en las arcas municipales liquidación idéntica.

24

Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón correspondiente sobre Rentas de inmuebles, para el ejercicio de 1961, que comprende 88 contribuyentes e importa un total de doscientas cinco mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos.

25

Seguidamente se acuerda la devolución de 1630' ptas. a Don Bernardo Estrella Colomar, ingresada indebidamente en las arcas municipales, por el concepto de arbitrios sobre incremento de valor de los terrenos.

26

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se insertan a continuación:

Rentas y reacciones: - Dos cuentas de Miguel Nadal Lomas, reparar motos Derbi 3.049'40; Una de Jose Frau Navarro, reparar moto Sauglas 857'75; Una de Sebastian Piquerria, reparar moto Montesa 923'75; tres cuentas de Servicio Mecanico Auto, reparar Camion Matadero 2949'15; - Total 7.780'05 ptas.

Gobierno y Policia: Diez cuentas de Gas y Electricidad, servicio de alumbrado y otros en marzo 337.613'72 pesetas.



Se acuerda anular liquidación por apertura establecimiento en c/ General Riera.

Se acuerda aprobar Padrón arbitrios sobre Rentas e inmuebles Municipales.

Se acuerda devolución ingreso indebido.

Se acuerda aprobar cuentas.

Obras: Una de Fran Hermanos, por dos barras de madera y cortar tablones 351'75; Una de Mosaicos Mallorca, por baldosas 327'2; Una de Antonio Far Negro, cemento comun y portland, 1377'; Una de Antonio Peregrin Navarri, por 12 bidones asfalto 679'5; Una de Pedro H. Taberner, por transportes obras en abril 11.664'; Otra del mismo, por machacas, gravillas y grava 20.077'. Total 42.536'75 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado no figurando otros asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder ayuda económica a Mandos del Movimiento y Comisión Agropecuaria.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica a Mandos del Movimiento y Comisión Agropecuaria, importante 5.000' pesetas, en atención a la labor divulgadora con motivo de la celebración de la Primera Feria del Ganado que ha de tener lugar el Día de San Pedro Labrador.

Dicha subvención se concede a Don Onofre Ferrasa, Secretario de la Junta de Mandos del Movimiento.

II

Se acuerda autorizar obras en finca 45 calle P. Bartolomé Pou.

Igualmente se acuerda autorizar a Dña Margarita Als Marcell, para en la finca sita en la calle de Padre Bartolomé Pou nº 45, puede construir un pequeño secadero en la parte posterior y dentro del jardín de su propiedad, según planos que presenta, señalándose que el local no es vivienda; no pudiendo, las obras, exceder de dos meses de duración.

III

Se acuerda abono por la comida ofrecida Mr. Cabot Dodge.

Seguidamente se acuerda el abono del cargo presentado por la Habilitación del Gobierno Civil, por la parte que corresponde al Ayuntamiento en los gastos ocasionados por el almuerzo ofrecido a Mr. Cabot Dodge, importante 1.111' pesetas.

En este instante entra en el salón el Sr. Colom y pasa a ocupar la Presidencia.

IV

Se faculta al Sr. Alcalde para, en su caso, adquirir dos palcos funciones Opera.

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, para, en su caso, adquirir dos palcos para las funciones de Ópera que han de tener lugar en el Teatro Sirico, por un importe total de 13.400' pesetas, con cargo a los gastos de representación municipal.

V

Se acuerda adquisición de 25 Medallas Concejales.

Seguidamente se acuerda la adquisición de 25 Medallas que usan los señores Concejales, en actos representativos, a la Platería Mallorca, por la cantidad de 5.250' pesetas que se car-

garán a gastos de representación municipal.

VI

seguidamente se da cuenta del siguiente dictamen:

Se acuerda aprobar modificaciones Bases Convocatoria plaza Subinspectores Policía Municipal.

"El B. O. del Estado, n.º 104, de fecha 2 de mayo corriente, publicó las Bases de la Convocatoria para el cargo de Subinspectores de la Policía Municipal y el B. O. de la Provincia, a su vez, lo hace en el n.º 14.738 del día 20 de abril anterior.

Se han hecho sugerencias a la Alcaldía, y a la Secretaría, de que tratándose de un cargo que ha de proveerse por un jefe del Ejército, resulta innecesario determinadas exigencias, mas que reglamentarias, costumbristas, en cuanto a la forma de justificar la conducta, carencia de antecedentes penales, adhesión al Movimiento Nacional, etc. en oficiales del Ejército, cuya solvencia moral queda fuera de toda duda.

Por ello la Secretaría se honra en proponer a V. E. se acuerde modificar las Bases de la Convocatoria al cargo de Subinspectores de la Policía Municipal, en la siguiente forma:

Base 11.º - Apartado b). - Debe decir "Certificación, expedida por el Gobierno Militar de la Capitanía General a que pertenezca el aspirante.

Apartado c). - Debe decir: "Certificado de antecedentes penales que no será aportado en el caso de no figurar en su hoja de servicios.

Apartado d). - No será aportado por aquellos jefes que se hallen en situación de actividad.

Apartado e). - Se añadirá: "... o por el Médico Militar".

Apartado f). - Debe decir: "Declaración de los cargos desempeñados por el aspirante al servicio del Estado, Provincia o Municipio y razón de los motivos de su cese o separación en su caso y no hallarse incurso en ninguno de los casos señalados en el art.º 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

V. E. no obstante, resolverá lo procedente. - Palma de Mallorca, 12 de mayo de 1961. - El Secretario. - Jose M.º Couvado. - Rubricado."

Se acuerda aprobar las modificaciones a que se contrae el dictamen transcrito, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con prórroga de plazo.

VII

Se acuerda consignar en acta

Dr. Salva: Pone de manifiesto que los vecinos de la calle

haber visto con agrado labor
vecinos de Pasadizo en obras
iluminación realizadas.

Pasadizo, de esta Ciudad, han efectuado obras de iluminación
y me gustaria que figurara en acta haber visto con agrado la co-
laboración que ha prestado dicho vecindario al municipio.

Asi se acuerda.

Por Secretaria se hace constar no han excusado su asistencia
los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratado, ni
que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de
la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minu-
tos, levanta la sesión de la que se extiende la presente, que fir-
man todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certi-
fico.

El Alcalde acetal,

Colon

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Franco Pique

[Signature]

Rafael
[Signature]

Franco Piqueras

[Signature]

Franco Piqueras
[Signature]

El Interventor acetal,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-
vincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y